



ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

SECRETARIA DISTRITAL DE SALUD 25-04-2019 12:42:40

Al Contestar Cite Este No.:2019EE36551 O 1 Fol:0 Anex:0 Rec:4

ORIGEN: 012000.DIRECCION EPIDEMIOLOGIA, ANALISIS GEST

DESTINO: MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS/ADRIANA

TRAMITE: OFICIOS-RETROALIMENTACION

ASUNTO: VISITA DE VERIFICACION ESTANADARES DE CALIDA

012000  
Bogotá, D.C.

Doctora  
ADRIANA ESPERANZA MERCHAN  
Representante Legal  
MICROLAB LABORATORIOS Y ASESORIAS S.A.S  
Avenida Boyaca # 49 A - 21  
Bogotá, D.C.

Respetada Doctora Adriana:

En el marco del Decreto 2323 de 2006 y la Resolución 1619 de 2015, el Laboratorio de Salud Pública (LSP) de la Secretaria Distrital de Salud (SDS), realizó las visitas de verificación de la implementación de los Estándares de Calidad por parte del grupo técnico del LSP a los laboratorios que están inscritos en la Red Distrital de Alimentos -REDLA- que ofrecen la realización de pruebas de laboratorio para la vigilancia y control sanitario en las áreas de Microbiología y Fisicoquímico de alimentos.

Por lo anterior, LSP de la SDS estableció un cronograma a través del cual se realizó la verificación, evaluación y emisión del concepto de la implementación de los Estándares de Calidad en la REDLA, cumpliendo las siguientes etapas para el laboratorio MICROLAB, así:

ETAPAS	REDLA
Depuración información de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos	Realizado
Divulgación EC	Realizado
Autoevaluación	Realizado
Visita	Realizado
Seguimiento	Realizado

El LSP como parte de la Red Nacional de Laboratorios emite el informe de la etapa de **Seguimiento No Presencial** al Laboratorio MICROLAB como integrante de la Red Distrital de Laboratorios de Alimentos (REDLA), de acuerdo a la verificación por parte de los profesionales que conforman el equipo técnico del LSP, de los soportes allegados al Laboratorio de Salud Pública con radicado 2019ER4887 de fecha 2019-01-22.

Cra. 32 No. 12-81  
Tel.: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**





ALCALDÍA MAYOR  
DE BOGOTÁ D.C.  
SECRETARÍA DE SALUD

Para la vigencia 2019 se establece por parte del Sistema de Gestión de Calidad del LSP que se da cumplimiento a los requisitos de los Estándares de Calidad establecidos en la herramienta del INVIMA, por lo cual se actualiza la puntuación obtenida, por lo que el concepto final es "Cumple" y continua con el desarrollo de las demás actividades establecidas en plan de mejoramiento para la siguiente vigencia.

Informe consolidado del Laboratorio MICROLAB:

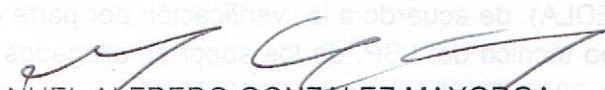
VISITA 2017-08-30/31						
Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad						
HERRAMIENTA	PUNTUACION				PLAN DE MEJORA 2016	
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	4 Requisitos sin cumplimiento	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:				Criterio 1:	1.1
	180				Criterio 3:	3.2
	"Cumple" en plan de mejoramiento				Criterio 5:	5.11
				Criterio 6:	6.2	

SEGUIMIENTO 2019-04-22						
Resolución 1619 de 2015 Estándares de Calidad						
HERRAMIENTA	PUNTUACION				PLAN DE MEJORA 2019	
Instrumento del INVIMA Versión 2	Mínimo:	170	Máximo:	187	2 Requisitos sin cumplimiento	
	Puntuación obtenida por el laboratorio:				Criterio 1:	1.1
	184				Criterio 3:	3.2
	"Cumple" en plan de mejoramiento					

Esta información se encuentra registrada en la *Matriz Visita de Verificación de la Implementación de Estándares de Calidad- Res. 1619 de 2015 –Secretaría Distrital de Salud de Bogotá-Laboratorio de Salud Pública-Estándares de Calidad Resolución 1619 de 2015-Corte de 2019-04-23.*

El LSP dará continuidad a su labor de verificación de los Estándares de Calidad en la REDLA, siendo conocedores de su importancia, los cuales contribuyen a estandarizar y controlar la calidad de los eventos de interés para la Salud Pública del Distrito Capital.

Cordialmente,

  
MANUEL ALFREDO GONZALEZ MAYORGA  
Director Dirección de Epidemiología,  
Análisis y Gestión de Políticas de Salud Colectiva.

Proyectó: Lorena B.  
Revisó: Mary G.  
Aprobó: H Vera

Cra. 32 No. 12-81  
Tel: 364 9090  
www.saludcapital.gov.co  
Info: 364 9666



**BOGOTÁ  
MEJOR  
PARA TODOS**